



## **REUNIÓN CON LAS SOCIEDADES DE CAZADORES AFECTADAS POR EL FUTURO PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA**

El día 23 de enero, en los locales de la FMC se celebró una reunión entre la Federación Madrileña de Caza (FMC) y representantes de las sociedades de caza afectadas por el Parque Nacional de Guadarrama. El objeto de esta reunión era determinar las alegaciones a presentar ante la Administración Autonómica con respecto al próximo DECRETO del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Al comienzo de la reunión, se realizó un estado de situación derivado de la aplicación de la legislación básica y en concreto lo previsto en dicho Decreto y sus efectos sobre la actividad cinegética. Una vez vistos y debatidos los documentos de trabajo se acordó por la Federación Madrileña de Caza y las sociedades de cazadores presentes que en el trámite de audiencia, se alegara que, aunque la Ley de Parques Nacionales se considera incompatible con la caza deportiva, la FMC debería formar parte del Patronato por poder considerarse esta actividad como herramienta de gestión en el control de poblaciones tal como recoge el art. 60 del borrador del Decreto y se solicitará una modificación para pedir la excepcionalidad del tránsito con armas.

Además las sociedades de cazadores presentes en la reunión pidieron a la FMC que se reuniera con la autoridad competente para tratar los siguientes temas: moratoria sobre la caza, situación con respecto a la actividad cinegética de las sociedades afectadas y la existencia de compensación a los afectados por la prohibición de la caza en el Parque Nacional.



También se acordó pedir a la RFEC que estudie solicitar una modificación de la Ley de Parques Nacionales para que la gestión poblacional sea desarrollada por los vecinos de los pueblos cuyo término municipal esté afectado por un Parque Nacional siempre y cuando pertenezcan a las asociaciones locales de cazadores.

Del mismo modo se acordó que los representantes de la FMC se pusieran en contacto con las Asociaciones y Municipios de la Comunidad de Castilla-León afectados (en concreto con los municipios de la Provincia de Segovia) para estudiar la posibilidad de intercambiar información e incluir en su caso alegaciones de manera conjunta.



Febrero 2018